Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015

Consejo Distrital Electoral 09

Acta de Instalación

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil catorce. la suscrita Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, en mi carácter de Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 1806 de la calle Sierra Nevada, colonia Monumental, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-070/2014 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración y domicilios sede de los veinte consejos distritales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 09 con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 156, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:----Ciudadana Rosa Alicia Maldonado Chavarín.-----Ciudadana Violeta Navarro Borrayo. -----Ciudadana Angélica Gama Lozano. -----Ciudadano Paulo César Rodríguez Hernández.-----Ciudadano David Mora Plascencia -----Ciudadana Verónica Elisa Salazar Cosio -----Ciudadano Ángel Lorenzo Florido Alejo.-----Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Rosa Alicia Maldonado Chavarín fue elegido Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 09 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 -2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, la suscrita constate la presencia de seis de los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la consejera presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente -------Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; ----

	- Forma de protecta de ley a les consejeros electorales integrantes del Consejo Distinta
	Electoral 09;
1	3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo
7	Distrital Electoral 09:
1	4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral 09;
1	5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 09; y
	6. Clausura de la sesión y firma del acta
	Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes
1	Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo
	había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y
	declare la existencia de quórum
	Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los
	integrantes del Consejo Distrital Electoral 09 rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo
	uso de la voz pregunté:
	¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos
	Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en
	particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y
	desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?
	A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos
-	Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los
	reconozca y si no, que se los demande
	Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del
	dia
	Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso
	de la voz a la ciudadana Rosa Alicia Maldonado Chavarín Consejera Presidenta del Consejo
	Distrital Electoral 09, y en uso de esta con fundamento en el articulo 167 fracción VII del
	Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a
	consideración de los Consejeros Electorales Distritales al ciudadano Sergio Castañeda
	Fletes, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 09
	Acto seguido los Consejeros Distritales Electorales se manifestaron para reconocer la
	capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano Sergio Castañeda Fletes
	Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Rosa Alicia Maldonado
	Chavarín Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 09 procedió a consultar si se
	aprobaba la designación del ciudadano Sergio Castañeda Fletes para fungir como Secretario
	del Consejo Distrital Electoral 09, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado
	por unanimidad de votos con lo que di por desahogado el punto número cuatro del orden del
	dia
	Con relación al punto número cuatro; continuando con el uso de la palabra la Consejera

Presidenta del Consejo Distrital Electoral 09, solicitó a los presentes ponerse de pie para que

el ciudadano Sergio Castañeda Fletes designado secretario de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----A lo que el/la ciudadano/a respondió; Si, protesto.-----Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 09, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.---Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejos Distrital Electoral 09, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.----Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil catorce constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron

> Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral Consejera Electoral del Instituto Electoral y de

Conste-

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C. Rosa Alicia Maldonado Chavarín

Consejera Presidenta

Consejo Distrital Electoral 09.

Sergio Castañeda Fletes

Secretario

Consejo Distrital Electoral 09.

C. Violeta Navarro Borrayo
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.

C. Paulo César Rodríguez Hernández
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.

C. Verónica Elisa Salazar Cosio Consejera Propietario Consejo Distrital Electoral 09. C. Angélica Gama Lozano
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.

C. David Mora Plascencia Consejero Propietario Consejo Distrital Electoral 09.

presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al acta de instalación del Consejo Distrital Electoral 09, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce.